ACTA

REUNIÓN N°7 CONSEJO DEL PISCO

CONSEJO ASESOR DEL MINISTRO DE AGRICULTURA PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO

ODEPA
02 de octubre de 2018, 11:00 AM
Ministerio de Agricultura, Santiago.

I. Nómina de Participantes

Sector Pisquero	Francisco Hernández, Presidente Pisco Chile Claudio Escobar, Gerente Pisco Chile Carolia Bilbao, Directora Regional Perigee Spirits Jorge de la Barra, Gerente General Pisquera ABA Lady Ramírez, Gerente Comercial Viña Armidita
MINAGRI	Alfonso Vargas, Subsecretario Patricio Araya, Seremi Atacama
ODEPA	María Emilia Undurraga, Directora José Miguel Rodríguez, Jefe Asuntos Internacionales María José Pizarro, Profesional Análisis de Mercados y Políticas Sectoriales Julybeth Márquez, Profesional Asuntos Internacionales
SAG	Horacio Borquez, Director Nacional Domingo Rojas, Asesor Rodrigo Astete, Jefe División Protección Agrícola y Forestal Joaquín Almarza, Jefe Subdepto. Viñas , Vinos y Bebidas Alcohólicas Claudia Espinoza, Subdepto. de Acuerdos Internacionales
INDAP	Isabel Martínez, Jefa (s) División de Fomento
INIA	Paula Torres, Jefe de Gabinete
DIRECON	Carolina Sepúlveda, Jefe Departamento Propiedad Intelectual Alejandra Navea, Abogada Departamento Propiedad Intelectual
ProChile	Paola Vásquez, Directora Regional Coquimbo Andrés Díaz, Jefe Departamento Alimentos
INAPI	Paola Guerrero, Abogada Subdepto. de Marcas Denisse Pérez, Abogada Departamento Internacional

II. Agenda de la reunión

1. Palabras de Bienvenida del Subsecretario de Agricultura.
2. Presentación del panorama del sector pisquero, a cargo de Odepa.
3. Presentación de estrategias para abordar las solicitudes del sector pisquero, a cargo de Odepa:
    a. Reforzamiento de la promoción nacional e internacional.
    b. Fiscalización.
    c. Titularidad y defensa de la denominación de origen Pisco en el extranjero.

d. Espacio para comentarios.

4. Cierre.

III. Desarrollo de la reunión

1. El Subsecretario de Agricultura, Sr. Alfonso Vargas Lyng, inaugura la reunión, indicando que el Consejo del Pisco se retoma a solicitud de la Asociación de Productores de Pisco (APP).

2. Odepa realiza presentación sobre el panorama del sector pisquero.

   El representante de la Asociación de Productores de Pisco (APP) destaca el apoyo fundamental de ProChile a través de las distintas campañas llevadas a cabo y la reciente visita del ministro Walker a Ovalle, que ha sido muestra importante de apoyo al sector. También resalta el trabajo de INIA en Coquimbo, especialmente con la elaboración del estudio de variedades de la región de Coquimbo y comenta que se está trabajando para lograr la declaración del paisaje de uva pisquera como patrimonio de la UNESCO, así como también en la creación de un Consejo Regulador del Pisco, iniciativa que cuenta con el respaldo del CORE.

   La APP expone las particularidades de la industria que dificultan su internacionalización y solicita que las herramientas de apoyo del sector público sean adaptables a esta realidad. Propone a SAG e INIA reformular el concepto de "homonimia" establecido en el Decreto 464 y solicita una defensa activa por parte de la Direcon a nivel internacional, para avanzar en casos como los de Tailandia y Australia.

   De igual forma, representante de los productores de pisco de la región de Atacama solicitan el apoyo de las autoridades para que se genere un mayor acercamiento a la región, específicamente en las acciones de apoyo a producción y promoción del pisco.

3. a) INAPI describe el programa Sello de Origen, reiterando que el reglamento fue modificado para que productores de pisco puedan hacer uso de esta certificación, disponible desde 2016. Invitan al sector pisquero a implementar el etiquetado, a lo que la APP responde que espera poder hacerlo en conjunto con la certificación del futuro consejo regulador.
   Asimismo, INAPI informa que próximamente se contempla una etapa de relanzamiento del sello, con fondos concursables desde las regiones para su implementación.

   b) Frente a la solicitud de la APP sobre la ampliación de atribuciones de SAG para fiscalizar el uso del término pisco, SAG aclara que la normativa existente no incluye el ámbito de la publicidad y que, a nivel de expendios, las capacidades instaladas son limitadas para fiscalizar las más de 17.500 razones sociales existentes en todo el territorio nacional. Se sugiere entonces la creación de un grupo de trabajo, para analizar las propuestas de la APP sobre la educación y difusión del correcto uso de la DO pisco.

   c) Direcon confirma que la protección efectiva de la DO pisco es una prioridad en la negociación de los TLC y reitera su disposición a trabajar coordinadamente. Resalta que la defensa solo puede hacerse en el marco de las atribuciones jurídicas de esa Dirección General y sugiere a la APP desarrollar un código de sustentabilidad que dé valor agregado al producto, similar al que ha

desarrollado vinos de Chile, el cual ha sido un referente a nivel mundial en la comercialización de alcoholes.

IV. Acuerdos

1. Conformar un grupo de trabajo para analizar las propuestas de la APP y SAG sobre ampliación de la fiscalización del uso del término pisco, para desarrollar un trabajo en conjunto. Odepa será la entidad encargada de implementar este compromiso.